NOTA DNCP/ DNC/ N° 1602/ 2016

Asunción, 29 de Enero de 2016

REF.: EXP. N° 300217 (27/01/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Servicio de escribania". (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA) – ID N° 301249

Lic.
Marta Martínez de Ortiz, *Jefa*
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Odontología - Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo B: Punto 23: Observamos criterios que no serán evaluados entre los criterios de evaluación, por lo que sugerimos subsanar ésta observación, teniendo en cuenta la circular 27/11.
2. Anexo D: Formulario 8: Observamos que el modelo de orden de servicio indicado en la carta de invitación no corresponde. Favor subsanar ésta observación, teniendo en cuenta el modelo establecido en la carta de invitación estándar.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N **Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD